

DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008003



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL TEZOYO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008003 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL TEZOYO.

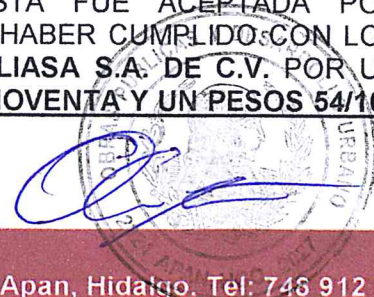
LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE C. MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO POR UN MONTO DE: \$ 834,906.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE C. CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ POR UN MONTO DE: \$ 826,900.34 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL, NOVECIENTOS PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE: \$ 812,091.54 (OCHOCIENTOS DOCE MIL, NOVENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE: \$ 812,091.54 (OCHOCIENTOS DOCE MIL, NOVENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008003



SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: **\$ 812,091.54 (OCHOCIENTOS DOCE MIL, NOVENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

APROBÓ



ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL APAN,
HIDALGO.